

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA N° 09**  
**SESION ORDINARIA**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a dieciséis días del mes de Marzo del año dos mil quince, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 17:17 horas en el Salón de Reuniones de la Sede de Lo Miranda de la Ilustre Municipalidad de Doñihue se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 09/2015, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores concejales, Humberto Díaz Pino, Don Juan Pérez Riveros, Doña Ximena Meneses M., Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Céspedes Contreras, Don Belisario Bastias Espinoza, y la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los señores concejales y da por iniciada la reunión ordinaria del Honorable Concejo Municipal N°9 del día Lunes 16 de Marzo, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente

**TABLA:**

- **CORRESPONDENCIA**
- **APROBACION DE ACTA DE SESIONES ORDINARIAS N° 4,5,6,7 Y 8**
- **ANALISIS CASO SRA. PAOLA SOTO ACEVEDO Y OTROS CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO IST**
- **APROBACION PRORROGA CONVENIO DE COLABORACION PROGRAMA SERVICIO PAIS**
- **APROBACION O RECHAZO DE RENOVACION DE COMODATO POR INSTALACION DE KIOSCO SEÑORA MARIA VERONICA PEREZ HIDALGO (KIOSCO CALLE EMILIO CUEVAS ESQUINA CALLE LOS COPIHUES POBL. VILLA O HIGGINS)**
- **APROBACION O RECHAZO DE INSTALACION KIOSCO VENTA DE FLORES EN NEMESIO CAMUS FUERA DEL CEMENTERIO DE LO MIRANA A SEÑORA LUZ CAMPOS MELENDEZ**
- **APROBACION MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE ARCHIVO DE GESTION MUNICIPAL**
- **VARIOS**

La Señora Secretaria Municipal no tiene correspondencia:

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Punto número dos, aprobación de actas de sesiones ordinarias n° 4,5, 6, 7 y 8, pido aprobación de acta de sesión ordinaria número 4, pido aprobación de acta de sesión ordinaria número 4, pido aprobación de acta de sesión ordinaria número 4, no habiendo observaciones se da por aprobada el acta de sesión ordinaria número 4. Pido aprobación de acta de sesión ordinaria número 5, pido aprobación de acta de sesión ordinaria número 5, pido aprobación de acta de sesión ordinaria número 5, no habiendo observaciones se da por aprobada el acta de sesión ordinaria número 5. Pido aprobación de acta de sesión ordinaria número 6, pido aprobación de acta de sesión ordinaria número 6, pido aprobación de acta de sesión ordinaria número 6, no habiendo observaciones se da por aprobada el acta de sesión ordinaria número 6. Pido aprobación de acta de sesión ordinaria número 7, pido aprobación de acta de sesión ordinaria número 7, pido aprobación de acta de sesión ordinaria número 7, no habiendo observaciones se da por aprobada el acta de sesión ordinaria número 7. Pido aprobación de acta de sesión ordinaria número 8, pido aprobación de acta de sesión ordinaria número 8, pido aprobación de acta de sesión ordinaria número 8, no habiendo observaciones se da por aprobada el acta de sesión ordinaria número 8.

Tercer punto análisis caso Señora Paola Soto Acevedo y otros con el Instituto de Seguridad del Trabajo IST, solicitamos tomar asiento a los representantes del instituto, les pido que se presenten

La Señora Eugenia Orellana dice: Buenas tardes, somos los representantes del Instituto de Seguridad del Trabajo IST y los que me acompañan son Don Jaime Morales, Doctora medica Karen Alarcón, Jefe Técnico el Doctor Fonseca, Doña Gabriela Vial experta de prevención de riesgo designada en este caso en el tema preventivo en la Municipalidad y la que habla es ejecutiva de empresa .

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Habíamos conversado con algunos representantes del Instituto Seguridad del Trabajo de algunas dudas con respecto a los temas que nos convocan y obviamente que el concejo municipal quiere adquirir esta información, solicito que demos curso a los que nos convoca en el sentido de explicar técnicamente y legalmente por el caso de la Señora Paola Soto Acevedo ¿Cuáles son las consecuencia que tienen frente esta persona?, a mí también se me informo del Departamento de Educación la situación que esta persona accedió a la prestación que da el Instituto Seguridad del Trabajo, por lo tanto del instituto debieran explicarnos cual fue la atención que ella recibió, como ella mando una carta

al concejo municipal quiero que ojala dejemos aclarado todo para que así podamos tener claridad con respecto al caso, a este caso y otros mas.

La Señora Eugenia Orellana dice: La Señora Paola Soto ingreso IST Rancagua con fecha 13 de octubre del 2014, por un accidente que fue ocurrido el 9 de octubre, se hizo un relato de la trabajadora mientras se dirigía del lugar de trabajo hacia su domicilio, sufrió una caída, ese fue el relato de ella, es importante tener una presentación oportuna y los medios que se requieren para ratificar que este fue un accidente, en el caso de la Señora Paola no hubo nada para comprobar, porque fue una presentación posterior al accidente, sin embargo a la señora Paola se recibió en la IST y se acogió en su caso como un accidente de trayecto, si en su evolución se determino que habían otras patologías que eran paralelas y que eran una enfermedad degenerativa y eso a lo que se derivó, el caso de ella siempre se acogió por una patología médica, lo que se derivó a control fue lo que era su patología medica.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Puede ser que a producto de este accidente detono la enfermedad degenerativa y dio un salto.

La Señora Eugenia Orellana dice: No específicamente, porque ella presento una contusión.

El Señor Jaime Morales dice: Lo que nosotros privilegiamos es el concepto causalidad, vale decir una persona mediante tomando en cuenta la edad y condiciones personales, puede o no lesionarse en el mecanismo de la casual, la patología que ella tiene para causarse una rotura traumática tiene que ser un mecanismo de altísima energía, en el tema del hombro tratamos de no violar la ley de confiabilidad, en algún momento podemos parecer un poco bajo pero suficiente para especificar o extender la patología, entonces para que una estructura de hombro se rompa la persona medianamente normal tiene que haber una energía mucho mas suficiente de la que ella mencionaba como una caída, de la forma que ella cayo no es posible mencionar la causal de lesión que tenía, entonces de ahí sin tener ninguna duda de termino de la calificación , se dio por tratado el término de una contusión, por el tiempo que estuvo bajo nuestro servicio y de ahí para allá empezó a regir el otro seguro , que es el de enfermedades comunes.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Se cumplió con todo el procedimiento que corresponde ya que ella aduce que no fue bien atendida, que no fue bien escuchada

El Señor Jaime Morales dice: En estos casos estamos con mucho cuidado ya que sabemos lo que significa después cuando se deriva el 100% de la Superintendencia, como el caso de ella, por eso que tenemos que estar súper seguro y cumplir los

protocolos y resguardos suficientes para decir mirenen base a esto y en base a la exclusión del accidente, en base al tiempo de observación, a la imagen que tenemos de radiografía, ecotomografía y resonancia magnética, esto corresponde a una enfermedad degenerativa sobre la cual se inserta una contusión.

El Señor Concejal Bastias dice: Una consulta usted dice que la parte que se cayó la señora no era para quebrarse.

El Señor Jaime Morales dice: La lesión mayor en ningún momento se pensó que era fisura que se descarto con un estudio de escáner, (ella tiene bastantes exámenes), en un principio en estudio radiológico simple ya que a veces aparecen imágenes que pueden ser interpretadas y uno dice "que probablemente sea", sin embargo un estudio más detallado descarto que esa línea fuera fractura, vale decir la estructura ósea de ella no sufrió alteraciones si no que fue en las partes blandas.

El Señor Concejal Bastias dice: En el examen de la señora no salió quebradura.

El Señor Jaime Morales dice: En un primer momento se pensó que podría ser y por eso que se le tomo el escáner y después cuando uno le toma la resonancia magnética, no fue fácil determinar.

La Señora Eugenia Orellana dice: Fue mucha la complejidad entonces en una placa de rayo, es lo que le hacen cuando una persona se cae y eso determina si es fractura o algo mayor, cuando hay imágenes sugerentes se piden exámenes de mayor complejidad y resolución que nos permiten llegar con mayor seguridad al diagnóstico y en esos exámenes que se le pidió a ella se descarto que hubiera lesión en los huesos si no que en las partes blandas ahora el tema de partes blandas y lo que explicaba el Doctor el mecanismo que tuvo conducción no explica la lesión que había que plantear con ella, no se da por el mecanismo por el relato del golpe no lo ocasiono.

La Señora Concejala Quiroz dice: Escuchando lo que ustedes dicen es cuando uno contrata un seguro y después uno va ocupar el seguro y dicen que esto es patología que usted tenía y el seguro no lo puede cobrar, entonces tengo mi opinión personal ya que quise valer mi seguro pero dijeron que era algo patológico y no lo pude hacer entonces aquí tengo mis dudas

La Señora Concejala Meneses dice: Como dice Jeannette en la parte salud es bastante compleja no puedo decir es así o no es así, porque no soy médico y entonces es muy difícil que pueda hacer un diagnóstico, con respecto a su relato lo que pasa con las personas y los chilenos siempre no leemos la letra chica y es ahí en donde tenemos el problema, después cuando se va a cobrar o se va ser parte de una

mutual siempre dicen "usted no leyó la letra chica" y efectivamente no leemos, también creo que técnicamente no les puedo disponer a ustedes lo vuelvo a reiterar que no es así, pero también considero nosotros por mala costumbre o no sé carecemos de lo que vamos a firmar, de leer la letra chica ya que a veces por una palabra nos cambia todo, no creo que en este caso, pienso que hay errores de ambas partes ya que tiene que estar muy consciente de lo que va a firmar, porque uno no piensa de lo que va ocurrir, efectivamente ella le paso el accidente un dos de octubre y ustedes dicen que va el día trece que son cuatro días y por esa razón ya hay un pequeño rechazo en decir porque no vino inmediatamente, tenía que haber venido inmediatamente, ocurrió que ustedes igual la trataron, pero estaban con un prejuicio porque ella no apareció en el momento, es complejo pero creo que debemos interpretarnos por lo que queremos en realidad y eso lo que falta un tema legal que nos interprete, porque efectivamente lo que nosotros queremos, porque cuando ocurre este accidente, vamos al otro día o en tres días mas, eso tiene que estar escrito de acuerdo un contrato, supongo.

El Señor Jaime Morales dice: Esto está definido por ley.

La Señora Concejala Meneses dice: Por eso, al inscribir a una persona está colocado en un contrato.

El Señor Jaime Morales dice: No es así, el empleador tiene la obligación de inscribirlo en las tres mutuales convencionales o en su defecto en el ISL, por ley el trabajador tiene que tener el beneficio de estar adscrito a accidentes del trabajo, con enfermedades profesionales, es quiere decir que la empresa debe estar en una determinada mutualidad y se tiene que someterse a eso.

La Señora Concejala Meneses dice: A eso me refería respecto al tema que usted partiendo su ponencia que efectivamente el accidente ocurrió el día 9 y fue el día 13, de igual forma se le trato dice usted, entonces quiere decir que estaba un poco desfasada del tiempo, pero seguramente ella acudió a otros lugares no se recordó no sé, faltan cosas administrativas que no lee o no se da cuenta, eso es para que nosotros lo pensemos todos, como le digo la parte medica no la puedo discutir, pero se supone que ella tuvo un accidente, ustedes van a tratar lo que ocurrió dentro del accidente y como Mutual también si ella tiene una enfermedad base y se accidento creo que debieran cubrir y tratarla hasta el final o son solamente los accidentes de trabajo.

El Señor Jaime Morales dice: Ustedes tienen que tener presente que nosotros somos fiscalizados, a nosotros nuestro rector la Súper Intendencia nos fiscaliza que demos prestaciones, pero también nos fiscaliza y nos multa si damos prestaciones

mas allá que la ley, dice de manera que nosotros le digamos a la persona que por favor concurra a la Superintendencia en este caso estoy seguro que esto no corresponde, sin embargo lo que diga la Superintendencia y ahí ya dejamos de tener esa inquietud por tratar algo que nosotros consideramos que va más allá de lo que dice la ley, ya tenemos la venía de lo sucedido, porque nos penalizan por mas y por menos, antiguamente era una convención, pero hoy día son multas bastante importante que son montos que podemos destinar a los trabajadores, porque son pocas cosas sin fin de lucro que siguen llegando.

La Señora Concejala Meneses dice: una consulta y colocándome en el caso más grave y si fallece la persona con respecto a este accidente y obviamente teniendo una enfermedad patológica o preexistente ¿Qué pasa?, es el conflicto de entender ya que somos personas comunes y corrientes, que pasa si fallece, como por ejemplo una persona se cae y se hace esta fractura pero además fallece

El Doctor Fonseca dice: Lo que pasa que este es un seguro social, son tres prestaciones, tres contingencias cubiertas, el accidente del trabajo, accidente de trayecto y la enfermedad profesional, están definida en el artículo 5 y no existen mas, todo lo que no esta ahí va asociado a un sistema común, el caso que usted plantea debería decirse a la Superintendencia, todo lo que sea materia de interpretación mal interpreta a tres mutuales que son privadas ni ISL que es estatal, el dictamen lo da la Superintendencia, nuestra legislación se rige por jurisprudencia que siempre se usa en la parte académica, si un trabajador sufre un accidente de trabajo a raíz de una patología, ese accidente de trabajo y algunos dicen que sí y otros dicen que no, uno va a la jurisprudencia de la Superintendencia pueden decir que si o que no, en el caso que si es cuando ese accidente se produce a raíz de la patología, sin embargo ese trabajador cae por el mismo evento, asocian las lesiones que pueden haber ocurrido en su casa, calle, ese mismo evento tiene distinta interpretación la Superintendencia a dictaminado como accidente laboral en un caso y como no laboral, todo los casos al extremo que nos lleva y no son materia de los organismo bilaterales.

La Señora Eugenia Orellana dice: Respecto a la consulta que tenían ¿Qué pasa con enfermo agudo?, a parte tengo elemento crónico ¿Qué pasa hasta donde llega la prestación? , la prestación llega en este caso como accidente de trabajo, porque lo otro corresponde a la patología de base común que es propia de la persona y eso está cubierto por otra vía, nosotros damos las prestaciones en relación a todas las patologías que se relacionan con el trabajo.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Quería hacer una consulta en el aspecto de trayecto, porque fácilmente puede ser manipulable para la persona y en este caso creo que se actuó de buena fe, siempre hay algo de buena fe que hay que considerar, eso me da luces que las personas están diciendo la verdad, porque si dicen "esto paso tal día ", creo que es importante considerarlo en la buena fe y todos sabemos que las normativas, de repente hay una lectura dura de la normativa, pero también sabe que dentro de esa normativa uno puede jugar con esto, no estoy diciendo que se salten la ley si no que estamos haciendo utilización bien de la norma, por el cual la norma se crea, me hubiese gustado que hubiesen actuado con esa sensibilidad, porque he visto que utilizan la información para tergiversar.

La Señora Eugenia Orellana dice: De hecho cuando se analiza la situación y de hecho tiene un ingreso este año, se acogió que la paciente iba a ser acogida como accidente de trayecto que la prestación que ingreso en octubre hasta diciembre cuando fue derivada, fecha que fue derivada a su sistema previsional para continuar sus controles públicos con su patología propia.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Lo otro de la visación en cuanto a esta otra enfermedad a mi por lo menos me gustaría una información más formal en cuanto a esto para la tranquilidad para todos nosotros, porque nos interesa resguardar la Salud de todos nuestros trabajadores, en base a eso puede ser una patología que a la larga puede ser invalidante o argumentar un accidente como de una enfermedad profesional y ese documento nos serviría para argumentar en un momento, ya que esto después sirve para tener una constancia con respecto a eso, a diferencia a estas instancias que forma parte del trabajo que tiene ella, es un trabajo que tiene que ver con aseo y otras cosas más, eso a la larga trae un deterioro a las personas, que en algún momento quede sin la posibilidad que siga trabajando y eso nos serviría ya que habrían antecedentes con respecto a esta situación, porque también entiendo que las comisiones medicas cuando van a solicitar esto son bastante rigurosa, me gustaría que eso lo pudiéramos tener en algún momento.

La Señora Concejala Meneses dice: Y además Alcalde que pueda tratarse su enfermedad

La Señora Concejala Césped dice: Me quería referir al caso de Paola como una experiencia que tuve yo con usted, tuve un accidente acá y por eso que conozco a la señorita Eugenia que se porto excelente, me tomaron unas placas porque tuve una caída aquí mismo en la entrada, tengo un cáncer de base, después me dieron de alta pero seguía con los dolores y me dejaron en reposo y con analgésico, después me tomaron otro examen y me dijeron que había una patología de base que era una

Artrosis y que era el tumor que estaba creciendo y por eso eran los dolores intensos, pero después me vio un médico que era un traumatólogo y me mando a un médico diciendo que el cáncer estaba terminal, le dije que no me quedaba con su opinión y que necesitaba que me trasladaran a Santiago, ahí me vieron y a lo primero que fui al Instituto Nacional del cáncer para que me vio mi ginecólogo y me manifestó que no era el problema del cáncer y el médico me toma una resonancia y ahí sale una fractura en el cóccix producto de la caída, me vieron allá me atendieron súper bien y es por eso que no hice nada, pero el médico de acá me trato muy mal, a lo que voy que los médicos no se ponen en el lugar del paciente, creo que Paola tampoco invento su enfermedad, así como mi accidente, pero eso me paso doctor.

El Señor Doctor Fonseca dice: Es importante lo que usted dice por lo menos de las tres prestaciones una la dejo satisfecha, es tremendamente importante avisar las malas atenciones lo antes posible.

La Señora Concejala Céspedes dice: Pero que después me dieron una buena atención en Santiago que me dio no se que, me atendieron bien me vio Neurocirujano, me opere y me recupere pero la fractura ya estaba.

El Señor Doctor Fonseca dice: Pero esto esta vigente y no se le dio satisfacción a esa mala atención ni tuvimos la posibilidad de llamar a ese colega, porque tenemos que arreglar el problema

La Señora Concejala Céspedes dice: Nunca me había atendido con usted y me habían dicho que lo buscara a usted, pero decidimos que me trasladaran a Santiago y fue muy buena la atención y por eso que no tome acciones, a mí me preocupa el caso de ella , la conozco es una mujer trabajadora que no creo que este inventando un accidente.

El Señor Fonseca dice: Aquí no hay ninguna intención de culpar al trabajador, pero está claro que tiene una patología de base.

El Señor Concejal Pérez dice: Que bueno que podemos conversar este tema con las personas encargadas, aquí hay que decir la verdad porque la reunión pasada se dijo muchas cosas como por ejemplo ya que soy sincero y se los voy a decir que he recibido mala atención de la mutual de ustedes, había que decirlo que tenían situaciones que no correspondían, se quejaron de la atención, con respecto a la



situación de Paola es una trabajadora que trabaja en la parte de educación, todo el año hacía el mismo recorrió en bicicleta que habían pruebas que el camino se esta arreglando en donde en ocurrió, una situación de ella de la caída y entiendo que tiene que ser causa efecto para el trabajo, pero entiendo que la persona puede denunciar directamente sola no necesita nada para poder ir y hecho consumado no hay nada que hacer, escuche que se hizo una presentación a la Superintendencia la cual se va a pronunciar que se reconozca como accidente de trabajo o no tenemos que esperar, ya que todo lo que conversemos antes son especulaciones hay que agradecer ya que la caída sirvió para detectar otras enfermedades de base, en muchos casos pasa que a raíz de una epilepsia aparecen otras enfermedades, entonces creo que las cosas pasan por algo a Paola y los que somos creyentes sabemos que pasa por algo, a ella le paso esta situación que en parte de nosotros como autoridades preocupa ya que ella tuvo que pagar todo particular, entonces eso se requiere recursos que ella gana un poco más que el mínimo y verse involucrada en esa situación nosotros también vemos la parte humana, creo que aquí y la ley no ve la parte humana, para la ley es si o no, entonces nosotros estamos abogando por la parte humana, creo que la Superintendencia va dictaminar algo, lo que les pido que la parte de ella que es contusión, que es lo que ustedes recogieron que ustedes recogieron la contusión de ella de la caída, que siga tratándose, porque igual tiene una contusión de cinco años para poder atenderse y eso es ley, ya que su derecho son cinco años que puede ser atendida, ahora lo que más me afecta es la parte humana, se consiguió la plata y se tuvo que operar particular, debe haber quedado bien creo.

La Señora Eugenia Orellana dice: Entiendo que el tema es complejo sobre todo cuando hay una enfermedad de base, porque muchos trabajadores hace que el tema sea complejo, lo conversado muchas veces con los colegas que es un tema de comunicación para dejar a los pacientes de una manera clara, ya que uno como medico piensa que está diciendo la información clara pero no es así y cuando uno determina una enfermedad que no corresponde la presentación de ley no es que no esté enfermo, solo uno se limita si tiene relación para lo laboral pero no la tiene, eso trato de conversar con las personas para que quede lo más claro posible a los pacientes para que quede lo más claro posible, porque el trabajador no tiene porque saber si es una enfermedad laboral o en el caso de los accidentes. Es importante decir que si hay cosas que no le han quedado claro conversen conmigo para saber,

porque si no lo hacen no tendría como saberlo si la información que le han dado le ha quedado claro o no.

La Señora Concejala Quiroz dice: Para nosotros es una preocupación que los funcionarios tengan una buena atención, que ustedes den una buena atención y servicio, el tema de Paola ha sido complejo por el costo que le ha significado a ella, aquí con el colega nos ponemos en la parte humana, la otra consulta es cuando alguien tiene que hacer terapia, se tiene que trasladarse solo o ustedes tienen un medio de transporte.

La Señora Eugenia Orellana dice: Eso va depender de la lesión que tenga el paciente, eso lo tiene que indicar el medico ya que hay pacientes que se pueden trasladar por sus propios medios y después se reembolsa el dinero que gastan para su movilización, pero hay pacientes que el medico autoriza su traslado porque pueden tener una fractura o andar con bota de yeso y en ese caso se tiene que ver un medio de traslado y un tipo de móvil.

La Señora Concejala Quiroz dice: Alcalde quería tocar el tema que todos los funcionarios estén bien protegidos para no los encontremos con la situación que le sucedió a Paola.

El Señor Concejal Díaz dice: El hincapié lo señalo el Alcalde en un momento dado, ya que los trabajadores no están bien informados asegurando que tenemos estadísticas que no son muy favorables, lo que pasa con la Salud primaria que es la única que tiene la gente de nuestra comuna ya sea de Doñihue como de Lo Miranda, lo mismo que paso con esto, la información que dices tú me parece que es radical, cuando la gente esta educada e informada sabe realizar los procedimientos, protocolos y todo lo que significa, por cuando uno no está, hay cartillas que entregan ustedes, conozco al Doctor Fonseca porque en una oportunidad fui paciente y la verdad es bastante asertivo y eso es importante ya que a veces es el sistema hace que la atención de ustedes sea dudosa, porque hay un grupo de personas que hacen creer que los accidentes laborales, creo que este tema es de sensibilidad de saber como actuar. El juego de apreciaciones es algo legitimo pero no lo es, el Doctor Fonseca lo aclaro y de un principio se pensó que era y surgió lo otro esta en duda en la Superintendencia no lo podemos incluirlo ahí, ojo en el trabajo en el área de Salud, un área de profesores y el municipio hay una gran cantidad de trabajadores, por ejemplo tengo el programa de Educación de Adultos y los profesores salen a las once de la noche, por esta razón hay riesgo que ellos tengan un accidentes porque hay profesores que viven en Rancagua, por esto se tiene que ver cuando es un accidente laboral o no

¿que es un accidente laboral? ¿Cuándo no lo es?, me parece que en este tema es importante para explorar.

El Señor Jaime Morales dice: Nosotros analizamos los reclamos que tenemos son entre 1 a 1,3 % de la tasa que es bastante baja, ya que hay que considerar, esto es a nivel nacional, sin embargo las acciones y los contactos de las personas son varios, es una cosa que prende mucho más, así como quería decirle que nuestras mutuales es secretaria medica quien decide las cosas, estos casos se repiten y estas dudas afloran cada cierto tiempo y como lo manejemos va a depender como lo comuniquemos.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: me interesa mucho la opinión de Paola, por que el hecho de esta carta que nos plantea es para que se solucione y que se diga cuales son sus derechos y deberes ya que nosotros entendemos su situación de lo que esta viviendo, entendemos el punto de vista humano, porque cuando la persona esta enferma es mas sensible, cuando me plantearon el problema fue lo primero que le dije al jefe de educación lo que estaba sucediendo y incluso hubieron conversaciones mas o menas fuertes, en definitiva ustedes la van ayudar a ver las cosas como corresponde, pero también me interesa con la voz de Paola cual es su sensación.

La Señora Paola dice: Buenas tardes, al Doctor Fonseca lo conozco porque me atendió, no tengo nada que decir de usted, pero no puedo entender y no me cuadra que porque mi patología no se acepto, no lo puedo entender ya que fui operada., en la Resonancia magnética que ustedes me hicieron en la Fusat se quedaron con ese examen y con ese resultado me operaron, no puedo creer lo que a mí me dijo el medico, cuando le pregunte al medico de lo que tenia me digo que quizás miento, lo que no entiendo que pedía ayuda y que me quitaran el dolor solamente, de los ocho años que había trabajado nunca había tenido un accidente y no podía estar inventando, para mi ha sido muy doloroso desde ese día.

El Señor Jaime Morales dice: No voy hablar del diagnostico porque mas sea el quizás miento, el elemento técnico de la Superintendencia va dar la resolución, esperemos y veamos lo que dice la Superintendencia; tú mas que nadie escuchabas las veces que nos comunicábamos, la decepción tuya que te han despojado de tus derechos, eso lo que ha detenido todo este tema.

La Señora Paola dice: El primer medico que vi no me gusto, porque pensó que estaba inventado todo este tema, no se para que me hicieron tantas preguntas si no lo estaba inventando, si le pedí ayuda a mi empleador, es por esta razón que me encuentro hoy día acá.

La Señora Concejala Quiroz dice: Igual te mandaron a trabajar por tres semanas.

La Señora Paola dice: Estuve trabajando hasta Diciembre ya que de aquí me mandaron a Santiago.

El Señor Jaime Morales dice: Todas estas cosas la decide la Superintendencia que antiguamente era todo un lio y se perdía todo, pero ahora no es así, ya que estamos obligado de hacer una devolución, en ese plano de cobertura económica de todas las cosas que hayan gastado, se reembolsan al paciente o al sistema de Salud Privado.

El Señor Concejal Díaz dice: ¿Cuándo se sabe esto Doctor?

El Señor Jaime Morales dice: Cuando la Superintendencia responda.

La Señora Paola dice: Me respondieron en un correo y decían que estaban estudiando el caso.

El Señor Jaime Morales dice: Ahí dependemos de lo que ellos dicen, pero si alguien vuelve se hace borrón y cuenta nueva, lo que determine la Superintendencia nosotros acatamos.

La Señora Concejala Meneses dice: Solo quiero reiterar la capacitación de planificación anual, porque me parece que es muy bueno como dice Humberto, es vital escuchar y lograr entender y relacionarlos con los trabajadores y con ustedes, vuelvo a reiterar que el tema de la letra chica es complicado y complejo porque son temas legales que hay que buscar por una, eso seria bueno.

La Señora Concejala Quiroz dice: En relación a la carta de Paola era para que nos reuniéramos y sintiera apoyo, ya que necesitaba que el Alcalde y Concejales te apoyaran, se noto porque el Alcalde pidió inmediatamente que nos reuniéramos con la IST, espero que lo que se resuelva sea favorable para ti.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Pasamos al cuarto punto que es aprobación prorroga convenio Programa Servicio País, hace poco converse con los profesionales de servicio País y quiero reconocer al Servicio País, por la capacidad que tienen estos jóvenes para coordinar y preparar proyectos, ya que han estado con las personas de SERPLAC y han realizado un buen trabajo con ellos, hoy día anda Juan José en una ceremonia para ver los próximos jóvenes que van a servir en esta modalidad en nuestra comuna, en algún momento lo vamos a presentar cuando Juan José se coloque al día con esto, lo que tenemos que hacer en estos momentos es una prórroga para este convenio, porque hay recursos comprometidos y nosotros

necesitamos la aprobación del concejo municipal para poder cumplir con esta obligación.

La Señora Concejala Meneses dice: Solo quisiera solicitar al alcalde que nosotros podamos conocer los jóvenes que van a trabajar acá, porque si están trabajando en la comunidad es muy importante.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: En la próxima reunión de concejo vamos a presentar a los jóvenes, pero ahora la señora Lilian va explicar la prórroga.

La Señora Secretaria Municipal dice: Va ser igual la programación que el año 2014, para este año están considerado \$ 2.400.000.-, que serían aporte del municipio, que la primera cuota es \$ 1.560.000.- y es para el 30 de mayo del 2015, la segunda cuota es de \$840.000.- y seria para el 30 de octubre de 2015. Hoy tuvo que ir Juan José Henríquez DIDECO para el lanzamiento del programa y la presentaciones de los profesionales que van a venir a trabajar a la comuna, por esta razón necesitamos la aprobación de esta prórroga de convenio, para empezar a gestionar los montos que el municipio tiene que empezar a gestionar.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Señora Lilian pida votación.

La Señora Secretaria Municipal dice: Se solicita votación para aprobación de la prórroga Convenio Servicio País, por un monto de \$2.400.000.-. La primera cuota \$1.560.000.- para el 30 de mayo y la segunda cuota \$840.000.- y es para el 30 de octubre del presente año.

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Señor Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Señor Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña	Propone y Aprueba

#### **ACUERDO**

**Aprueba Prórroga Convenio de Colaboración Programa Servicio País, año 2015, firmado entre la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Región del Libertador Bernardo O'Higgins.**

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Ahora pasamos al quinto punto que es aprobación de renovación comodato por instalación de kiosco de la Señora Maria Verónica Pérez Hidalgo (kiosco calle Emilio Cuevas esquina los Copihues Población Villa O'Higgins).

La Señora Concejala Césped dice: ¿Por cuánto tiempo se renueva de nuevo?

La Señora Secretaria Municipal dice: En el año 2010 presento la solicitud y de ese año hasta la fecha, ahora está pidiendo la renovación del comodato y puede ser por el tiempo que estimen conveniente.

#### SOLICITUD

SEÑOR  
ALCALDE DE DOÑIHUE  
DON BORIS ACUÑA GONZALEZ

Yo, María Verónica Pérez Hidalgo, le solicito Ud. Y su honorable concejo Municipal, la renovación de comodato del bien raíz, donde tengo instalado mi kiosco ubicado en calle Emilio Cuevas con los Copihues de Villa O'Higgins comuna de Doñihue.

Le saluda atentamente

María Verónica Pérez Hidalgo

MEMORANDUM INTERNO N° 065/2015  
DOÑIHUE, 12 DE MARZO DEL 2015

A: **SR. BORIS ACUÑA GONZALEZ**  
**ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

DE: **DOUGLAS SEGUEL CISTERNA**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.**

1.- Junto con saludar, el suscrito tiene bien a informar a Uds, para dar respuesta a la solicitud presentada por la Señora Maria Pérez Hidalgo, en la cual solicita renovación de comodato de uso de terreno ubicado en Calle Emilio Cuevas con los Copihues Villa O'Higgins, donde se encuentra instalado un kiosco propiedad de la identificada.

2.- Respecto a lo expuesto, el suscrito visitó el terreno en cuestión, y considerando que dicho kiosco no interfiere con el normal paso de vehículos ni peatones, considerando también que dicho espacio ya se encontraba en comodato desde el año 2010, el suscrito seguirá al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal acceder a la solicitud de la informada.

3.- Sin más que informar y esperando una buena recepción, le saluda cordialmente

DOUGLAS SEGUEL CISTERNA  
DIRECTOR DE OBRAS  
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Tenemos que aprobar esta renovación de comodato ¿Por cuánto tiempo puede ser? ¿Puede ser por cinco años?

La Señora Concejala Céspedes dice: Démoselo por diez años, porque es el sustento de la señora y además converse con gente de la villa O'Higgins y no hay ningún problema.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Entonces pida votación, señora Lilian.

La Señora Secretaria Municipal dice: Se solicita aprobación para la renovación de comodato para la instalación de kiosco, a la señora María Verónica Pérez Hidalgo, por un periodo de diez años.

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Señor Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Señor Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña	Propone y Aprueba

**ACUERDO**

**Se aprueba renovación de comodato de la Señora María Pérez Hidalgo, terreno ubicado en Calle Emilio Cuevas con los Copihues Villa O'Higgins, por un periodo de diez años.**

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Ahora pasamos al sexto punto aprobación instalación de kiosco de venta de flores en Nemesio Camus fuera del cementerio de Lo Miranda, a la señora Luz Campos Meléndez.

**SOLICITUD**

**NOMBRE: LUZ MARIA CAMPOS MELENDEZ**  
**DIRECCION: POBL. LOS LAGOS LLANQUIHUES LO MIRANDA**  
**MOTIVO : VENTA DE FLORES**

SOLICITA: SOLICITO VENDER FLORES EN EL CEMENTERIO DE LO MIRANDA PORQUE MI MARIDO ES DISCAPACITADO Y QUIERO QUE ME DEN UN LUGAR FUERA DEL CEMENTERIO, PORQUE MI MARIDO TIENE UNA PENSION DE \$ 78.800

MEMORANDUM INTERNO N° 066/2015

DOÑIHUE, 13 DE MARZO DEL 2015

A: SR. BORIS ACUÑA GONZALEZ  
ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE: DOUGLAS SEGUEL CISTERNA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

1.- Junto con saludar, el suscrito tiene bien a informar a Uds, para dar respuesta a la solicitud presentada por la Señora Luz Maria Campos Meléndez, en la cual solicita comodato de uso de terreno ubicado al costado oriente del cementerio Municipal Lo Miranda, Calle Nemesio Camus, localidad de Lo Miranda, comuna de Doñihue, espacio que la identificada ocuparía para la venta de flores.

2. Respecto a lo expuesto, el suscrito visitó el terreno en cuestión, y considerando que dicho espacio no interfiere con el normal paso vehículos ni peatones, el suscrito siguiere al Señor alcalde y Honorable Concejo Municipal acceder a la solicitud de la informada.

3.- Sin más que informar y esperando una buena recepción, le saluda cordialmente

DOUGLAS SEGUEL CISTERNA  
DIRECTOR DE OBRAS  
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Como estamos a punto de ampliar el cementerio de Lo Miranda vamos a tener que postular a proyectos más director FRIL, vamos a tener una perimétrica precisa del recinto y por eso va haber más espacio para colocar otros stand, además tenemos planificado otros puestos de venta de flores.

El Señor Concejal Díaz dice: En estos momentos hay.



El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: A fuera no hay, pero estamos pensando en esta posibilidad, para así generar algún ingreso mínimo que podríamos ayudar algunas personas, converse con la señora que si llegaba a ser aprobado por el concejo iba a ser temporal ya que si había la posibilidad de nuevos módulos, íbamos a estudiar la posibilidad de entregarle uno, porque ella tiene bastante problemas por la razón que esposo tiene una discapacidad y por eso que mandamos la solicitud inmediatamente. Una vez que tengamos estos módulos tendremos que sacar este kiosco para entregar un modulo en comodato, mientras tanto le vamos a solucionar el problema.

La Señora Secretaria Municipal dice: ¿Cuánto tiempo?

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Por dos años mientras y cuando construyamos algo le damos el comodato por definitivo.

La Señora Secretaria Municipal dice: Se solicita aprobación de comodato para la instalación de kiosco de venta de flores, fuera del Cementerio Municipal de Lo Miranda, a la señora María Luz Campos Meléndez, por un periodo de dos años.

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Señor Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Señor Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña	Propone y Aprueba

#### **ACUERDO**

Se aprueba instalación de kiosco para venta de flores en cementerio de Lo Miranda, ubicado en Nemesio Camus, localidad de Lo Miranda comuna de Doñihue, a la Señora Luz María Campos Meléndez, por un periodo de dos años.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Ahora viene la aprobación de Manual de Procedimiento de Archivo de Gestión Municipal.

La Señora Secretaria Municipal dice: Se hizo llegar el Manual de Procedimiento de Archivo de Gestión Municipal, lo estamos solicitando ya que se habilito una bodega en la cual estaban toda la documentación del municipio, pero toda se echo a perder, porque le entro agua y estaban además con una plaga de ratones de cola larga, a esto se saco fotografía y todo el respaldo necesario, a esta documentación no se puede hacer nada mientras no esté aprobado el manual.

El Señor Concejal Bastias dice: Esta documentación es de cinco años.

La Señora Secretaria Municipal dice: No, porque hay documentación que tiene menos años que también se echo a perder.

El Señor Concejal Díaz dice: ¿está el respaldo?

La Señora Secretaria Municipal dice: No, porque hay mucha documentación que se daño, la Contraloría vino y saco fotografía en una de sus visitas inspectivas, lo cual llevo el informe mencionando que se tenían que dar de baja y hacer un archivo nuevo con todo lo necesario y la normativa que se exige para la información.

El Señor Concejal Díaz dice: Hubo tiempo cuando el Concejal Bastias era alcalde, se nos enviaban las actas por correo electrónico y de repente se dejo, se que esto no es normativa aún que funcione, pero quisiera pedir señora Lilian en lo particular que esto volviera hacer en mi caso en lo particular.

La Señora Secretaria Municipal dice: Hubo una solicitud por transparencia solicitando las actas del concejo del año 2004, 2005,2006,2007,2008, 2009 2010, 2011, 2012, 2013,2014 y nos tuvimos que meter a las bodegas y ahí nos dimos cuenta que la documentación se había destruido y por esa razón adjuntamos fotografías de cómo estaba dañada la bodega.

Se solicita votación para la aprobación Manual de Procedimiento de archivo de Gestión Municipal.

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Señor Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Señor Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña	Propone y Aprueba

#### **ACUERDO**

**Se aprueba Manual de Procedimiento de archivo de Gestión Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue año 2015.**

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Ahora pasamos a varios.

El Señor Concejal Bastias dice: Al lado de Don Jaime Espinoza hay un hoyo grande que esta peligroso porque pasa gente en bicicleta y se puede caer, ese hoyo

se tiene que tapar e incluso lo pueden hacer las personas que andan barriendo ya que ahí se encuentra toda la tierra.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Ese hoyo quedo por el cambio de matriz, pasa que esa empresa ya término el contrato y volvió el antiguo contratista, conversamos con él sobre el tema, pero si no lo hace tendrán que hacerlo los funcionarios.

El Señor Concejal Bastias dice: No importa, solamente que echen un poco de tierra.

El Señor Concejal Díaz dice: Quisiera hablar de la dotación docente del liceo las personas que se destacaran, pero no se los resultados de la comuna, sería bueno que se nos informe en un momento determinado, pero lo que tengo entendido los resultado son buenos.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Quiero informar que hemos cumplido con los proyectos FRIL, van con una dirección que tienen que ver con un asunto VIAL, en ese sentido cumplimos con todo y habían proyectos del 2010, pero igual hubieron observaciones que eran mínimas; reunimos todas esas observaciones e ingresamos cuatro proyectos y fueron priorizado en la siguiente manera.

- 1.-Callejones de Cerrillos
- 2.-Bernardo O'Higgins (asfalto que falta donde está la feria)
- 3.- Ingreso de Doñihue hacia el interior (lo estamos trabajando con el Ministerio de Transporte)
- 4.- Segunda calzada de Cerro San Juan.

Son cuatro proyectos que los puse a disposición de la Intendenta y me dijo ¿Cuáles eran? Afortunadamente estuve bastante cercano a los proyectos, ojala que se aprobaran los cuatro, pero fui a movilizar dos, en cuanto a la iglesia pronto vamos a empezar el proceso de licitación.

SESION ORDINARIA N° 09/2015.

BORIS ACUÑA GONZALEZ  
ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO  
CONCEJAL

JUAN PEREZ RIVEROS  
CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES  
CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERON  
CONCEJALA

SYLVIA CÉSPED CONTRERAS  
CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA  
CONCEJAL



  
LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/icp